Incorporado al libro de resoluciones del Ayuntamiento de Málaga:
Número de orden: 16982-2026
Fecha incorporación: 17/11/2026

RESOLUCIÓN

Expediente:	SESCDSVPCCTE/2026/2
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Comisión del Pleno de Derechos sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud
Unidad tramitadora:	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

RESOLUCIÓN ordenada por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión **Ordinaria** de **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** para el próximo **20 de noviembre de 2026** a las **09:30 horas**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

De igual modo, mediante Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga de fecha 16 de noviembre de 2026 se dispuso, entre otras cuestiones, la modificación del calendario de las sesiones ordinarias de ciertas Comisiones Permanentes del Pleno correspondientes al mes de noviembre de 2026, entre ellas, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.

En cumplimiento de lo anterior, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión Ordinaria correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión *Ordinaria* de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, que se celebrará el próximo día ***20 de noviembre de 2026*** *a las* ***09:30*** horas en primera convocatoria, en el *Salón de Plenos de la Casa Consistorial*, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación *móvil "eDicta-Móvil "Portal del Concejal"" y en el siguiente enlace https://sitae.aytomalaga.intranet/mytao en el acceso a "Electo Portal"*

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación *"eDicta-Móvil "Portal del Concejal"",* así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Sesión SESCDSVPCCTE/2026/2

- Sesión: ***Ordinaria***
- Fecha: ***Viernes, 20 de noviembre de 2026***
- Hora: ***09:30 horas*** *en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*
- Lugar: ***Salón de Plenos de la Casa Consistorial***

I. ACTAS

PUNTO Nº 1.-

Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2026.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº2.- MEDALLA/2026/3
Propuesta de Dª. María Ana Pineda Carbó, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la concesión de medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad a D. Segundo Castro Olmo.

PUNTO Nº3.- INIGP/2026/108
Moción de Dª. María Carmen Martín Ortiz, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la transparencia, la supervisión pública y la mejora de los criterios de acceso a las viviendas protegidas de alquiler sobre suelo municipal.

PUNTO Nº4.- INIGP/2026/106
Moción de D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz, Concejal del Grupo Municipal Vox, relativa a la recuperación del uso público del Patrimonio Municipal, la puesta en valor de los edificios públicos Fiat Lux y la antigua COFARAN.

PUNTO Nº5.- INIGP/2026/111
Moción de D. Nicolás Eduardo Sguiglia, Concejal del Grupo Municipal Con Málaga, relativa a creación del Observatorio Municipal de la Vivienda.

PUNTO Nº6.- INIGP/2026/110
Moción de Dª. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa al 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, para asegurar y reforzar el sistema público de prevención y atención a las víctimas de violencia de género frente al negacionismo y los retrocesos en igualdad.

PUNTO Nº7.- INIGP/2026/112
Moción de D. Nicolás Eduardo Sguiglia, Concejal del Grupo Municipal Con Málaga, en relación a garantizar el acceso a la alimentación digna.

III. PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA

V. ***RUEGOS***

En Málaga, a fecha de la firma electrónica